



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**SD**  
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

# **Universidad Autónoma del Estado de México**

## **Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura 2004**

**Programa de Estudios:**

**Legislación**



I. Datos de identificación

Licenciatura **Ingeniero Agrónomo en Floricultura 2004**

Unidad de aprendizaje **Legislación** Clave **L43625**

Carga académica	2	2	4	6
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica **1 2 3 4 5 6 7 8 9**

Seriación	Ninguna	Ninguna
	UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input type="checkbox"/>	Curso taller	<input checked="" type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

Formación común

T.S.U en Arboricultura 2012	<input type="checkbox"/>	Fitotecnista 2003	<input type="checkbox"/>
Industrial 2003	<input type="checkbox"/>		

Formación equivalente

	<b>Unidad de Aprendizaje</b>
T.S.U en Arboricultura 2012	<input type="text"/>
Fitotecnista 2003	<input type="text"/>
Industrial 2003	<input type="text"/>



## II. Presentación

La unidad de aprendizaje (UA) Legislación incluida en el plan de estudios de la licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura, correspondiente al núcleo básico y con carácter obligatorio.

La actividad agropecuaria tiene diversas facetas: profesional, agraria, agrícola-ganadera, sanitaria, crediticia, hereditaria, ecología, civil y mercantil. Cada una de estas al convertirse en legislación, agrupa a su vez a las leyes y reglamentos que le corresponden según el giro de la actividad, y que de esta manera el sector productivo agropecuario nacional tenga una sólida base para su desarrollo. Con esto, el productor, en su ardua labor, podrá hacer valer sus derechos y ejercer sus obligaciones frente a terceras personas.

El propósito general de esta UA es enunciar las diferentes leyes y reglamentos relacionados al sector agropecuario, para identificar el ámbito de aplicación, ya que le permitirá conocer los requisitos indispensables y disposiciones legales dentro de la actividad en el campo sirviendo al productor o formando parte de una empresa y la manera como administrativamente le apoya en la producción, así mismo es fundamental para los conocimientos que van a adquirir administrativamente le apoya en la producción, así mismo es fundamental para los conocimientos que van a adquirir en las materias de: Administración agropecuaria, Mercadotecnia Florícola, Organización de productores, Formulación y Evaluación de proyectos, Comercialización Internacional de ornamentales y Control de Calidad y Normalización.

Las estrategias de enseñanza que se pretenden abordar, están orientadas para comprender y analizar los diferentes conceptos utilizados y derivados de las diferentes leyes del ámbito agrícola. Se incluirán aspectos relativos a la investigación y la actualización continua con base en diversas referencias relacionada con las diversas leyes.

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para la resolución de problemas reales, situación que permitirá establecer una evaluación continua del alumno durante el desarrollo del curso, ya que la acreditación de la UA incluirá el desarrollo de las respectivas competencias trazadas al inicio del curso.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	<b>Básico</b>
<b>Área Curricular:</b>	<b>Socioeconómica y Administrativa</b>
<b>Carácter de la UA:</b>	<b>Obligatorio</b>

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

Formar integralmente un profesional que estudie, analice, interprete y proponga alternativas de solución a la problemática limitante de la producción, abasto, distribución y comercialización de productos agropecuarios que satisfagan las necesidades de desarrollo, proporcionando al estudiante los conocimientos y el fortalecimiento de habilidades, destrezas y actitudes necesarias que le permitan afrontar con éxito la planeación, diseño y operación de un sistema de producción florícola y la comercialización de sus derivados, con un enfoque integral sustentable y con pensamiento humanístico, crítico y propositivo.

#### Objetivos del núcleo de formación:

El estudiante adquirirá los conocimientos fundamentales como base estructural que fortalezca o que fortalecerá su desarrollo sustentable hacia el ejercicio profesional respecto a la temática o disciplina que implica o requiere la horticultura ornamental.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Manejar los sistemas florícolas sustentablemente reconsiderando aspectos sociales, culturales y económicos que inciden sobre los recursos naturales y que propician el desarrollo armónico de los pueblos.

Implementar proyectos productivos con vialidad social, técnica y de inversión que posibiliten la integración de los diferentes sectores de la población al terreno productivo.

Posibilitar la creatividad en el desarrollo de trabajos individuales o grupales, apoyándose en el empleo y manejo del método científico para asegurar que las tareas lleven secuencia y orden lógico.

Proporcionar los conocimientos necesarios en el ámbito administrativo y legal que asegure la obtención de mayores y mejores beneficios económicos.



## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Enunciar las diferentes leyes y reglamentos relacionados al sector agropecuario, para identificar el ámbito de aplicación.

## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

### Unidad 1. Fundamentos del Derecho Constitucional

**Objetivo:** Ubicar los conceptos del Derecho Constitucional y Ley, así como el procedimientos legislativo

- 1.1 Conceptos y términos relacionados al Derecho Constitucional
- 1.2 Concepto de Ley desde diferentes perspectivas
- 1.3 Diferentes entes participantes en una iniciativa de ley
- 1.4 Requerimientos específicos del proceso legislativo así como sus diferentes etapas

### Unidad 2. Fundamentos del Derecho Administrativo

**Objetivo:** Conocerá los conceptos básicos de derechos administrativo, ubicará una ley, código y reglamentos e identificará su jerarquía

- 2.1 Conceptos y términos relacionado al Derecho Administrativo
- 2.2 Conceptos relacionados al Derecho Constitucional

### Unidad 3. Relación jurídica del profesional agropecuario con las leyes, códigos y reglamentos

**Objetivo:** Enunciará, reconocerá, ejemplificará y distinguirá las diferentes leyes, códigos y reglamentos relacionados con su profesión

- 3.1 Relación de la actividad profesional y las diferentes leyes, reglamentos y normas
- 3.2 Principales leyes reglamentarias del artículo 27 constitucional como la:
  - Ley agraria y su reglamento
  - Ley de Desarrollo Sustentable
  - Ley de Aguas Nacionales
  - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
  - Ley de Distritos de Desarrollo Rural como parte fundamental para el desarrollo agropecuario, forestal y acuícola.



3.3 Normas legales de las asociaciones agrícolas a través de la Ley de Asociaciones Agrícolas, ley de Sociedades Cooperativas y la Ley de Sociedades Mercantiles.

3.4 Bases de los principios de la política ecológica general y su regularización, el ordenamiento ecológico, su preservación, restauración y mejoramiento del ambiente con base a Ley General de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente.

3.5 Disposiciones generales de la protección y conservación de vegetales en materia de sanidad vegetal. A través de Ley de Sanidad Vegetal y Normas Aplicables.

3.6 Con base a Ley Agropecuaria Local (Estado de México) Reconocerá el Marco Jurídico del sector Agropecuario.

## VII. Sistema de evaluación

La forma de evaluación (desglose del puntaje y requisitos mínimos) fechas, horarios y lugares de aplicación de las respectivas evaluaciones por la unidad de competencia, será establecido por el docente al inicio de cada una de ellas.

Unidad de Competencia	Valor Parcial de la UA en %
Fundamentos del Derecho Constitucional Examen escrito 50% Trabajo de investigación 50%	25%
Fundamentos del Derecho Administrativo Examen escrito 50% Trabajo de investigación 50%	25%
Relación Jurídica del profesional agropecuario con las leyes, códigos y reglamentos. Examen escrito 50% Trabajo de investigación 50%	50%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## VIII. Acervo bibliográfico

Burgoa Ignacio. Derecho Constitucional. Ed Porrúa, 4ª. Edición, México 2004.

Castellanos Citino, Horacio. La función reglamentaria en el Derecho Administrativo Mexicano. 5ª. Ed. Porrúa. México 2000.



Fraga, Gabino. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa, 8ª y 21ª Ed. México 2000  
Haurioo, Maurice. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa 18ª Ed. México 2000  
Romano Santi. Derecho Constitucional. Ed. Porrúa. México 1996  
Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa. 23ª. Ed. 2004  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley Agraria.  
Ley de Profesiones.  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable.  
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable  
Ley de Distrito de Desarrollo Rural.  
Ley de Aguas Nacionales 1997  
Ley de Educación Agrícolas  
Ley de Asociaciones Agrícolas y Ganaderas  
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.  
Ley Federal de sanidad vegetal  
Ley Federal de sanidad animal.  
Ley General de Sociedades cooperativas.  
Ley Agropecuaria Local. Marco Jurídico Estatal.  
Ley de sociedades Mercantiles.  
[@www.camaradediputados.org.mx](http://www.camaradediputados.org.mx)